

PLANIFICACION PARA DESASTRES

* Dr. Martín Acosta

Antes de entrar en lleno al tema de la planificación para los desastres es pertinente definir lo que entendemos por desastre. Además sería bueno contestar la siguiente pregunta: Porque planificar para los desastres?.

De acuerdo con Bárbara L. Brown (1978), desastre es un término descriptivo de origen administrativo que se ha aplicado a cualquier evento que causa sufrimiento o pérdida en una escala suficientemente grande que aumenta una respuesta extraordinaria de fuera de la comunidad o área afectada. Continúa diciendo ella que en la determinación de si un evento es o no un desastre, la palabra desastre ha tomado muchos significados. Por ejemplo, la palabra desastre a veces se refiere al "agente del desastre" como huracán, terremoto, inundación. Otras veces se usa en relación al impacto físico del agente causante como daños a la propiedad o pérdida de vidas. Otras veces el significado es el de una evaluación del agente causante. Por ejemplo, el evento puede evaluarse como desastroso, en un área, pero no en otra. Por último, el desastre puede a veces significar la destrucción socioeconómica causada por el agente físico.

No importa cual acepción del término "desastre" aceptemos, todas tienen un elemento común El Daño a la Vida